



RIO GALLEGOS, 30 OCT. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.625/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a inscripción de ayudantes alumnos ad-honorem para cubrir la cátedra Psicología Evolutiva para las Carreras de Enfermería y Psicopedagogía;

Que a fs. 10 obra el Acta de la Comisión Evaluadora conformada mediante Disposición N° 108/98, de la cual surge que del orden de méritos resultante la Srta. Fanny NOVAK es la postulante que reúne los requisitos establecidos oportunamente;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 060/COSU/95;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad designar a la alumna citada precedentemente a partir del día de la fecha y por el término de un año;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la alumna Fanny NOVAK (DNI N° 26.370.940), a partir del 30 de Octubre de 1998 y por el término de un año, en la División Educación, como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Psicología Evolutiva de las Carreras Enfermería y Psicopedagogía.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a la interesada, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Departamento Ciencias Sociales, División Educación, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UNPA




Ing. Alberto...
SECRETARÍA
UNPA

ACUERDO

N°

423